

ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Víctimas y denunciados en violencia de género o violencia doméstica

Año 2013	La Rioja			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Violencia de género						
Víctimas	168	-	168	27.122	-	27.122
Denunciados	166	166	-	27.017	27.017	-
Violencia doméstica						
Víctimas	61	21	40	7.060	2.635	4.425
Denunciados	42	28	14	5.037	3.790	1.247
Denunciados y víctimas a las vez	0	0	0	194	129	65

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE

Nota: Datos referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2013

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género no contempla el total de denuncias presentadas, sino las que han dado lugar a su inscripción como consecuencia de las medidas cautelares dictadas y tampoco muestra información sobre condenados con sentencia firme.

En 2013 hubo en La Rioja 168 víctimas de violencia de género y 61 víctimas por violencia doméstica con órdenes de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro central para la protección de víctimas de la violencia doméstica y de género, donde se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Respecto a 2012 el número de víctimas de violencia de género en La Rioja ha bajado un 13,4%, mientras que a nivel de España el descenso ha sido del 6,9%.

Las víctimas por violencia de género en La Rioja suponen el 0,62% del total de víctimas a nivel nacional.

Tal y como se define la violencia de género, las víctimas son siempre mujeres, mientras que los denunciados por este tipo de delito son hombres. En 2013 hubo 166 hombres denunciados en La Rioja por esta causa. Respecto a 2012 se ha producido un descenso del 14,9% en nuestra región (-7,0% de media nacional).

En el caso de la violencia doméstica, las víctimas pueden ser hombres y mujeres, y así, en 2013 hubo un total de 61 víctimas en La Rioja, de las cuales 21 eran hombres (34,4%) y 40 mujeres (65,6%).

También se ha producido un importante descenso respecto a 2012 en este tipo de víctimas, concretamente en nuestra región la reducción es del 18,4% para las mujeres y del 12,5%



para los hombres. A nivel de España ha bajado un 5,5% para los varones y un 1,9% para las féminas.

En el caso de las personas denunciadas por violencia doméstica, hay 28 hombres (66,7%) frente a 14 mujeres (33,3%). En ambos casos se han producido importantes descensos respecto a 2012 (-30,0% hombres, -26,3% mujeres).

Víctimas y denunciados de violencia de género

En los casos de violencia de género analizamos la edad, el origen y la relación entre víctima y denunciado.

Violencia de Género

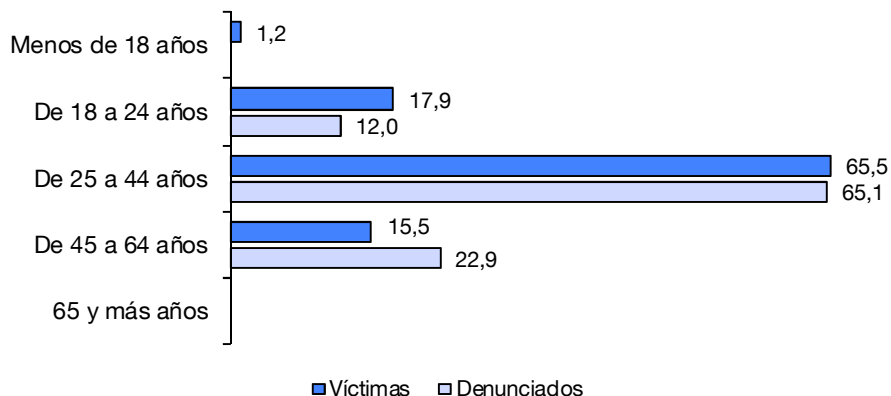
Año 2013	Víctimas	Denunciados
Total	168	166
Por edad		
Menos de 18 años	2	0
De 18 a 24 años	30	20
De 25 a 44 años	110	108
De 45 a 64 años	26	38
65 y más años	0	0
Por lugar de nacimiento		
Españoles	92	100
Extranjeros	76	66
EUROPA	32	30
AMÉRICA	29	18
ÁFRICA	12	14
ASIA Y OCEANÍA	3	4
Relación de la víctima con el denunciado		
Cónyuge	48	
Ex cónyuge	16	
Novia	11	
Ex novia	19	
Pareja de hecho	40	
Ex pareja de hecho	29	
En proceso de separación	5	

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE
Unidades: valores absolutos

De las 168 víctimas de violencia de género que hubo en 2013 en La Rioja 110, es decir el 65,5% tenía entre 25 y 44 años. Este grupo de edad es también el más numeroso (65,1%) entre los denunciados.



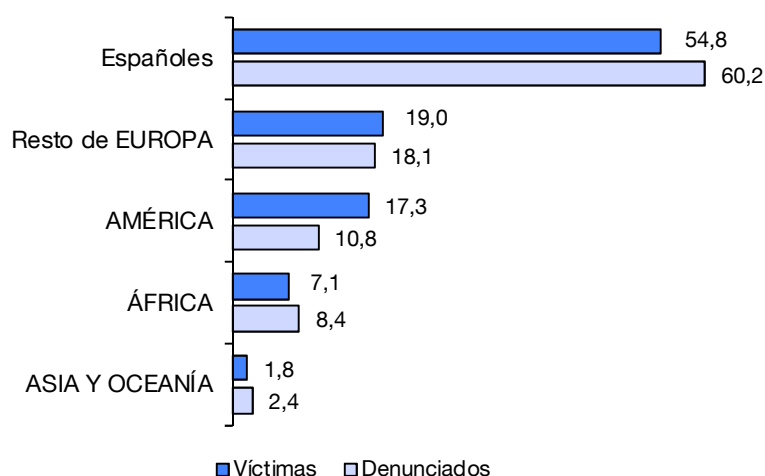
% Víctimas y denunciados por violencia de género en La Rioja por grupos de edad. Año 2013



Es destacable que un 17,9% de las víctimas tiene entre 18 y 24 años, e incluso hay un 1,2% con menos de 18 años. En el caso de los denunciados, ninguno es menor de edad, y un 12,0% está entre 18 y 24 años.

La nacionalidad es una variable a analizar, porque si se calcula la Tasa de víctimas de género por 100.000 habitantes para mujeres de 15 o más años (no están disponibles aún los datos para mujeres de 14 años y más) para La Rioja obtenemos un dato de 123,2, pero sería dicha tasa sería de 75,8 para las riojanas nacidas en España y de 508,8 para las mujeres nacidas en el extranjero.

% Víctimas y denunciados por violencia de género en La Rioja por lugar de nacimiento. Año 2013

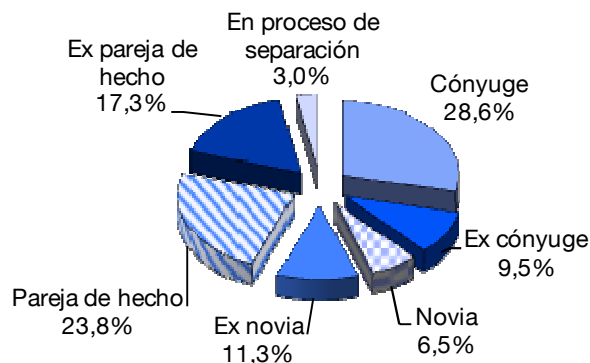


En cuanto al origen de las víctimas, el 54,8% ha nacido en España. Hay también un 19,0% de víctimas nacidas en otros países europeos y un 17,3% de víctimas nacidas en América.

Sólo un 7,1% de las víctimas había nacido en África y un 1,8% pertenecen a Asia y Oceanía.

Entre los denunciados, seis de cada 10 son nacidos en España (60,2%) y le siguen en importancia los nacidos en el resto de Europa (18,1%); en tercer lugar se sitúan los originarios de América (10,8%).

% Relación de la víctima con el denunciado en La Rioja. Año 2013



En el 28,6% de los casos de violencia de género, la víctima era la cónyuge del denunciado y en un 23,8% de los casos su pareja de hecho.

Infracciones penales y medidas cautelares

En relación a la violencia de género se registraron 190 infracciones penales en La Rioja en 2013, de las cuales 168 constituían un delito (103 eran delitos de lesiones), mientras que las otras 22 eran faltas.

Las medidas cautelares adoptadas contra los denunciados son de tipo civil en el 32,5% de los casos, y de tipo penal en el otro 67,5%. Dentro de estas últimas, las medidas más frecuentes son la Prohibición de aproximarse a determinadas personas (39,4%) y la Prohibición de comunicarse con determinadas personas (34,2%).



Víctimas y denunciados de violencia doméstica

En el caso de la violencia doméstica las víctimas y denunciados pueden ser tanto hombres como mujeres, se analizan a continuación sus principales características demográficas.

Violencia doméstica

Año 2013	Víctimas			Denunciados		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	61	21	40	42	28	14
Por edad						
Menos de 18 años	8	1	7	14	9	5
De 18 a 24 años	3	1	2	4	3	1
De 25 a 44 años	16	4	12	17	10	7
De 45 a 64 años	26	12	14	5	4	1
65 y más años	8	3	5	2	2	0
Por lugar de nacimiento						
Españoles	51	18	33	31	21	10
Extranjeros	10	3	7	11	7	4
Resto de EUROPA	2	1	1	4	3	1
AMÉRICA	6	1	5	4	2	2
ÁFRICA	2	1	1	3	2	1
ASIA Y OCEANÍA	0	0	0	0	0	0
Relación de la víctima con el denunciado						
Madre-padre	38	9	29			
Hijo/a	10	3	7			
Hermano/a	8	3	5			
Abuelo/a	0	0	0			
Nieto/a	0	0	0			
Resto de relaciones	8	6	2			

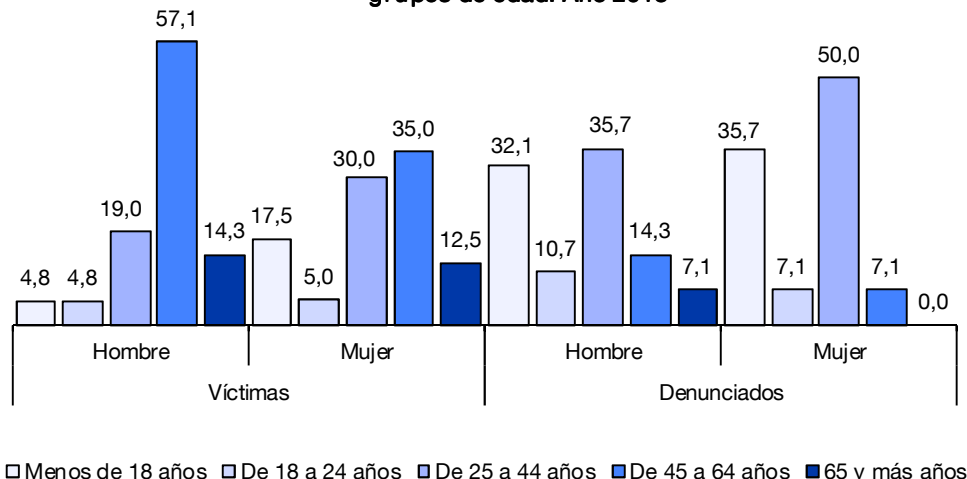
Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE

Unidades: valores absolutos

El grupo de edad más frecuente de las víctimas de violencia doméstica es el comprendido entre 45 y 64 años (42,6%), si bien es destacable que un 13,1% de las víctimas tenía menos de 18 años y un porcentaje similar tenía 65 o más años.

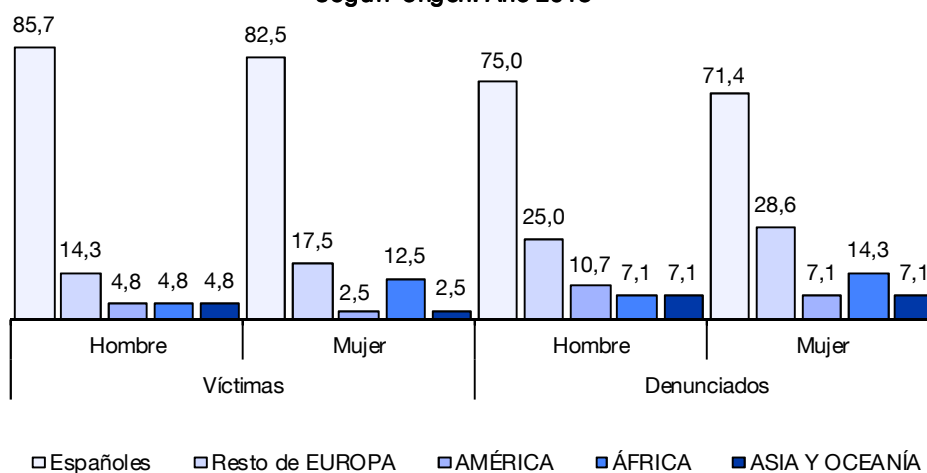
Entre los denunciados, destacar que el 33,3% de ellos tenía menos de 18 años.

% Víctimas y denunciados por violencia doméstica en La Rioja según grupos de edad. Año 2013



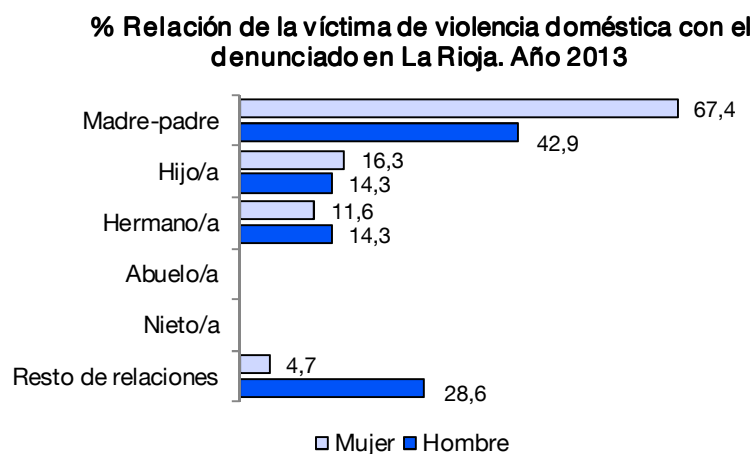
En cuanto al lugar de nacimiento, en el caso de los hombres, tanto víctimas (85,7%) como denunciados (75,0%) han nacido en la mayoría de los casos en España. Las víctimas femeninas también tienen mayormente su origen en España (82,5%), pero entre las denunciadas además de españolas (71,4%) hay también un alto porcentaje de originarias del resto de países europeos (28,6%).

% de Víctimas y denunciados por violencia doméstica en La Rioja según origen. Año 2013



Como en el caso de la violencia de género, la nacionalidad es una variable a destacar. Mientras que la tasa de víctimas de violencia doméstica por cada 100.000 habitantes es de 19,3 para la población total de La Rioja (13,4 para los hombres y 25,1 para las mujeres), baja a 18,3 (13,1 para los varones y 23,5 para las féminas) para los nacidos en España y sube a 26,2 (15,3 hombres y 37,6 mujeres) entre los riojanos nacidos en el extranjero.

En cuanto a la relación existente entre víctima y denunciado, en el 67,4% de las víctimas femeninas y el 42,9% de las masculinas la persona denunciada es el padre o la madre.



Infracciones penales y medidas cautelares

En relación a la violencia doméstica, se registraron en La Rioja 57 infracciones penales, de las que 50 se tipificaron como delitos y las otras 7 como faltas. Dentro de los delitos había 22 infracciones por lesiones y 14 por torturas e integridad moral.

En cuanto a las medidas cautelares adoptadas han sido 87 y todas de carácter de penal. Entre ellas 34 son de prohibición de aproximarse a determinada persona y 21 de prohibición de comunicarse con determinada persona.

Por comunidades autónomas

Tasas de víctimas por cada 100.000 habitantes con orden de protección o medidas cautelares en las que se ha inscrito el asunto

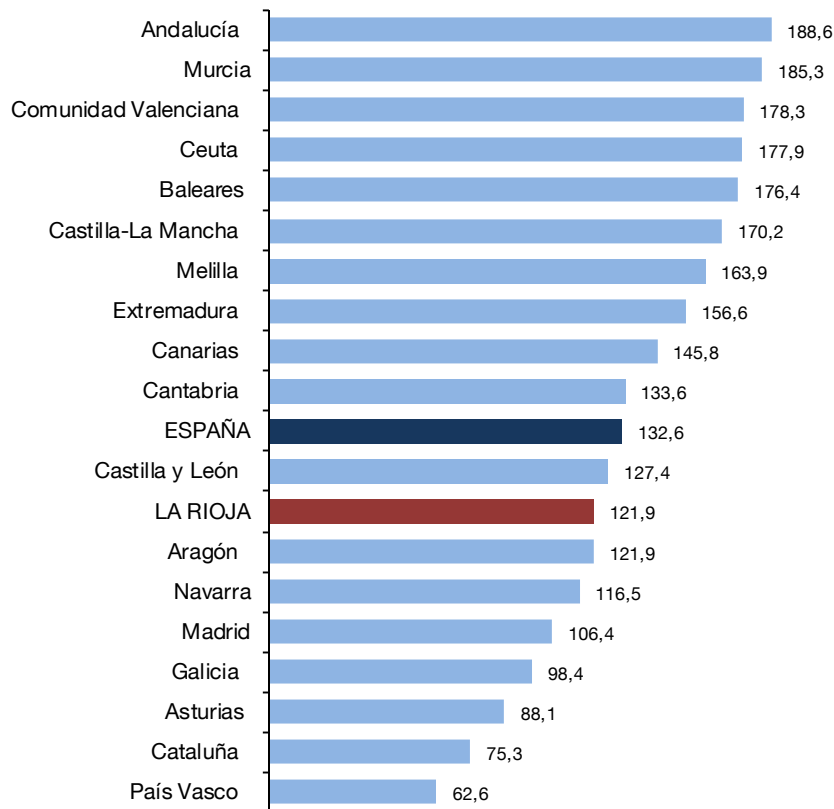
Año 2013	Violencia de género (1)	Violencia doméstica (2)		
	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	132,6	15,1	11,5	18,7
Andalucía	188,6	19,6	15,1	24,0
Aragón	121,9	10,7	7,7	13,7
Asturias	88,1	17,8	11,8	23,3
Baleares	176,4	12,7	8,4	17,1
Canarias	145,8	14,4	9,2	19,6
Cantabria	133,6	16,3	14,9	17,6
Castilla y León	127,4	17,6	13,8	21,3
Castilla-La Mancha	170,2	16,8	12,0	21,7
Cataluña	75,3	11,0	8,5	13,5
Comunidad Valenciana	178,3	19,6	15,1	24,1
Extremadura	156,6	19,1	13,9	24,3
Galicia	98,4	15,0	11,6	18,2
Madrid	106,4	10,6	7,9	13,1
Murcia	185,3	14,3	10,9	17,7
Navarra	116,5	14,3	10,8	17,8
País Vasco	62,6	12,4	10,8	14,0
La Rioja	121,9	19,3	13,4	25,1
Ceuta	177,9	5,9	2,3	9,7
Melilla	163,9	20,4	16,4	24,6

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE

(1) Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de Cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013.

(2) Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres a partir de Cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013.

Tasa (por 100.000 hab. de 14 y más años) de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares. Año 2013

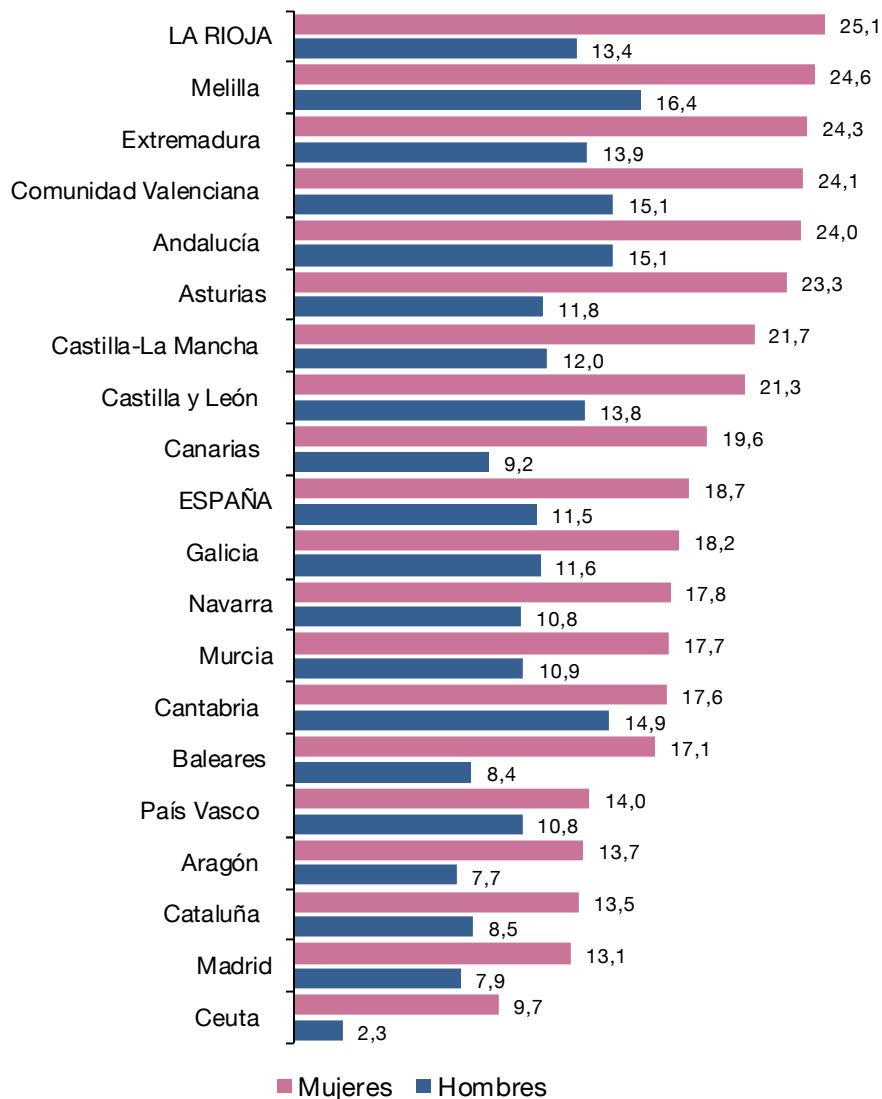


En relación a las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en 2013 los mayores valores corresponden a Andalucía (188,6), Murcia (185,3) y la Comunidad Valenciana (178,3).

En el lado opuesto, las tasas más bajas son para País Vasco (62,6), Cataluña (75,3) y Asturias (88,1).

La Rioja con 121,9 se sitúa 10,7 puntos por debajo de la media nacional, que es de 132,6 víctimas por cada 100.000 mujeres.

Tasas por 100.000 hab. de víctimas de violencia doméstica con protección o medidas cautelares. Año 2013



En cuanto a la violencia doméstica, los datos muestran importantes diferencias por sexo y por regiones. Así, las mayores tasas de víctimas femeninas por cada 100.000 habitantes corresponden a La Rioja (25,1), Melilla (24,6), y Extremadura (24,3), mientras que las tasas más bajas del territorio nacional son para Ceuta (9,7), Madrid (13,1) y Cataluña (13,5).

En el caso de las víctimas masculinas, las mayores tasas se encuentran en Melilla (16,4), la Comunidad Valenciana junto con Andalucía (15,1) y Cantabria (14,9). Por su parte las más bajas corresponden a Ceuta (2,3), Aragón (7,7) y Madrid (7,9) y la media nacional es de 11,5.

Logroño, 23 de mayo de 2014



Nota metodológica

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género 2013 se elabora a partir de la información existente en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. La explotación estadística de este Registro ha sido realizada por el INE en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007.

Se entiende por **Violencia de Género** todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia.

Se entiende por **Violencia Doméstica** todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos específicos de violencia de género.

En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque de esta estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados) y está referida a los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección, y no sobre condenados, sentencias o medidas de seguridad impuestas en sentencia firme. La información proporcionada no contempla tampoco el total de denuncias presentadas sino sólo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

La investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del período de referencia de la información. La información proporcionada se deriva, pues, de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en 2013 en el Registro.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de víctimas con medidas cautelares u orden de protección y de personas denunciadas en los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del año de referencia, estudiar sus principales características sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento, tipo de relación) y proporcionar información detallada sobre medidas cautelares dictadas e infracciones penales imputadas.